

DIEGO MARTINEZ BARRIO.
Anahuac 21, A.

México D.F. 22 de Diciembre de 1941

Ilmo. Sr. D. Luis Fernández Clérigo. Segundo Vicepresidente de las Cortes Españolas. Ciudad.

Querido amigo: Acuso recibo de su carta fecha 20 del actual y la contesto. La contesto sin haber salido todavía del ~~xxxxxxx~~ estado de asombro que me ha producido la lectura y con el propósito único de despertar el sentido amortiguado de su responsabilidad.

La sesión de la Diputación Permanente que he ordenado convocar para el día de hoy tiene, en cuanto a mi intervención se refiere, todas las garantías de legitimidad exigibles. Sólo yo, Presidente del Congreso de los Diputados de España, tengo derecho a reunir a tal organismo si estuviera radicado, como lo está, en el país donde accidentalmente resido, o dar cauce a las solicitudes que en tal sentido y reglamentariamente se me dirijan.

Soy el primero en lamentar que usted no sea efectivamente el Presidente de las Cortes españolas. Para esas funciones, y otras de igual rango, le sobran condiciones y categoría, y si la fortuna o la mala ventura ¡quién puede asegurar qué hubiese sido lo mejor!, no le llevaron a tal puesto, cúlpese a los partidos políticos que pocas veces hacen justicia a sus hombres representativos. Pero la verdad es que el Presidente de las Cortes soy yo (creo recordar que me elevó a tal cargo el voto de 383 diputados) y si me muriera, contratiempo que usted no sea y yo, por de contado, tampoco, me sucedería en la función D. Luis Jiménez de Asúa, elegido también por la Cámara. A mi no me ha destituido nadie, ni siquiera Franco, entre otras razones porque sólo pueden retirar la confianza quienes la otorgan, y las Cortes Españolas no se han reunido, que yo sepa, desde aquella tormentosa noche de 1º de Febrero de 1939 en que allá en Figueras tuve el honor de presidirlas.

Todo esto lo sabe usted como yo y, si me permite el elogio a su buena memoria, mejor que yo. La afirmación en contrario, a través de artículos o cartas, pero no frente a representaciones parlamentarias que pudieran establecer y aclarar los términos del debate, prueba sólo una cosa y es que sus dotes de serenidad se han eclipsado momentáneamente hasta confundir los malos deseos ajenos con las sencillas realidades.

Algún día saldrá usted del encantamiento. Le hago esa justicia. Y entonces, bajo el sol de España, liberada, deplorará haber escrito esta carta que contesto.

Su buen amigo,

Diego Martínez Barrio (Rubricado)